CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N°222

San Pedro, 04 de Diciembre de 2018.

VISTO: el Acta N°43 de fecha 04 de Diciembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, atento al informe N° 28/2018 del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Mantenimiento Reparador de Equipos Informáticos" correspondiente al Rubro 240 Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 24, ID 353.210, a la oferta presentada por la firma IGC S.R.L., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Reparador de Equipos Informáticos, PAC N° 24, ID N° 353.210, a la firma IGC S.R.L., por un monto total de Gs. 9.378.000 (Guaraníes nueve millones trescientos setenta y ocho mil), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con la firma IGC S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 36.00.000 (Guaraníes treinta y seis millones) y un monto máximo de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) por un plazo de 24 meses a partir de la fecha de firma del mismo.----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abog. Julio C. Cabrera Otto
Miembro
Trib. de Apelac. Mines y Adolesc.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RECIBIDO POR
FIRMA: .....
ACLARACION: Wilfridp López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 04 / 12 / 2018 HORA: 11:48

RECIBIDO POR
FIRMA: .....
ACLARACION: Rubino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 04 / 12 / 2018 HORA: 12:00